Recibí cédula de seguimiento 24/Jun./24

ACUSE DE RECIBO
FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica **Cédula de Seguimiento**	**Datos originales**		**Datos del seguimiento**	
	No. de Acto de Fiscalización:	01/2023	No. de seguimiento:	06/2024
	No. de observación:	03	Saldo por aclarar:	N/A
	Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por aclarar:	0 MDP	Avance al cierre:	70%
	Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento

Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**	Sector: **Educación y Cultura**	Clave: **11290**
Unidad Administrativa Fiscalizada: **Dirección General del INAOE**	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: **500 Seguimiento de Observaciones.**	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
ACTIVO REVELACIÓN INADECUADA FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA **Antecedentes** Así también llamamos la atención de la que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por $ 73'726,991 Anexo 4 y a Corto Plazo por $ 840,858 Anexo 3, no se tiene integrado, ni revelando información adicional, ya que no coincide contra lo reflejado en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por $ 69'688,275 Anexo 1, existiendo una diferencia por $ 4'879,568, la cual tampoco coincide con la información proporcionada por el área de Proyectos, cuyo monto asciende a $ 64'266,485 Anexo 2, existiendo dicha diferencia por $ 5'421,790 que puede afectar los movimientos o saldos de la cuentas presentadas. Debido a la diferencia determinada en la cuenta de Fondo de Terceros, ya que no cumple con lo señalado en el Plan de Cuentas ya que debe ser una cuenta que coincida entre el rubro del Activo y del Pasivo, para reconocerlo contablemente todos los proyectos de investigación que recibe la Institución Artículos 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Fundamento específico legal y/o técnico infringido**	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIÓNES Con oficio No. 11/290/240/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 el Órgano Interno de Control solicito a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-283/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono en medio electrónico (CD) en archivo digital formato Excel (1 archivo) y PDF (3 archivos) la siguiente información: • 3.0 Conciliación Diferencias Fondos en Admón.(Excel) • 3.1 Conciliación Cuentas Fondos Administración. (PDF) • 3.2 Saldos al 31 dic 2022. (PDF) • Memorándum DAF/139/2023 de fecha 22 de agosto de 2023. (PDF) Así como las siguientes respuestas: RESPUESTA CORRECTIVA 3 *"Se adjunta relación actualizada de Proyectos Externos de INAOE con saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de $65,361,869.17 (sesenta y cinco millones, trescientos sesenta y un mil. Ochocientos sesenta y nueve pesos 17 / 100 M.N.) y el saldo de la cuenta (1113 44 25 Banorte cuenta 72 1 00081-8*	Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. DAF-283/2023 del 29 de agosto de 2023, se determinó dar por **NO** aclaradas las situaciones detectadas en la Observación No. 3, así como, las medidas preventivas de la presente observación, toda vez que, la Unidad Administrativa Fiscalizada no proporcionó la información y evidencia documental que atienden las situaciones observadas, y que evitaran reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, destacando lo siguiente: • El INAOE proporcionó carpeta electrónica denominada "Anexo 3", en la cual se anexo en formato Excel y PDF la siguiente información: 1) 3.0 Conciliación Diferencias Fondos en Admón.(Excel); 2) 3.1 Conciliación Cuentas Fondos Administración. (PDF); 3) 3.2 Saldos al 31 dic 2022. (PDF), y 4) Memorándum DAF/139/2023 de fecha 22 de agosto de 2023. (PDF). • Mención que hace el tercer párrafo de su respuesta correctiva 3 que a la letra dice "*Cabe hacer mención que con la póliza PD-RM-2304/313, se registró la devolución de la cuenta*

I.N.A.O.E. RECIBIDO 24 JUN 2024 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	01/2023 03 DAE 0 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	06/2024 N/A N/A 70% Con Seguimiento

Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**	Sector: **Educación y Cultura**	Clave: **11290**
Unidad Administrativa Fiscalizada: **Dirección General del INAOE**	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: **500 Seguimiento de Observaciones.**	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Artículos 147, 18 y 19 Fracción I, II y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Recomendaciones Correctivas** Justificar y aclarar la procedencia de las diferencias en los registros y presentación de las diferencias en los estados financieros. **Recomendaciones Preventivas** Definir un proceso para llevar a cabo una conciliación entre el Área de Contabilidad y el Área de Contabilidad de Proyectos a efecto de verificar las cifras de manera mensual.	*Banorte SPEUA") Concentradora de proyectos externos por $4,326,405.71 (cuatro millones trescientos veintiséis mil, cuatrocientos cinco pesos 71/100 M.N.), que sumadas dan un importe de $69,688,274.88 (sesenta y nueve millones, seiscientos ochenta y ocho mil, doscientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), el cual coincide con los saldos de acuerdo a estados financieros dictaminados.* *Se aclara que los saldos en los estados financieros al 31 de diciembre 2022, de la cuenta "2252 Fondos en Administración a Largo Plazo" son por $81,820,240.50, y el saldo de la cuenta "2162 Fondo en Administración a Corto Plazo" por $840,858.29, sumando un total de $82,661,098.79, saldo que no coincide contra lo reflejado en la cuenta " 1116 Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración" por $ 65,361,869.17, existiendo una diferencia por $17,299,229.62 (se adjunta conciliación), dicha diferencia corresponde a los traspasos realizados de la cuenta 0116521843 de Bancomer a la cuenta 111236-9 de Recursos Fiscales y 209632 de Recursos Propios ambas de Banamex, por concepto de pago por financiamiento de gastos, durante el periodo de revisión de la primera etapa (marzo 2020 a febrero 2021), del proyecto 297324 FORDECYT /2018 denominado "Operación de la Infraestructura del Consorcio Gran Telescopio Milimétrico para Investigación Avanzada en Astronomía y Tecnología Milimétricas, de acuerdo a la siguiente tabla:"*	*111236-9 de Recursos Fiscales a la cuenta 0116521843 del proyecto, un importe de $13,664,474.18,* ***quedando a la fecha pendiente por devolver a la cuenta 0116521843 del proyecto un importe de $3,634,755.41.*** Por lo anterior se solita a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, la evidencia documental que demuestre que realizó el traspaso de recursos pendientes por un importe de $3,634,755.41, una vez informado como punto de acuerdo el movimiento a la H. Junta de Gobierno del INAOE. En seguimiento al programa de trabajo presentado por el INAOE, el asunto principal que se presentó en dicho programa, es el someter a la H. Junta de Gobierno, el acuerdo para someter los puntos referentes a las 3 observaciones pendientes de solventar, toda vez que se realizarán movimientos contables que cambiarían la información presentada con anterioridad a dicha Junta de Gobierno. Sin embargo, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno, el día 31 de mayo de 2024, en la cual no se presentó como punto de acuerdo lo referente a las observaciones del Auditor Externo. Debido a que no fueron

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización:	01/2023	No. de seguimiento:	06/2024
		No. de observación:	03	Saldo por aclarar:	N/A
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	0 MDP	Avance al cierre:	70%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento

Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**	Sector: **Educación y Cultura**	Clave: **11290**
Unidad Administrativa Fiscalizada: **Dirección General del INAOE**	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: **500 Seguimiento de Observaciones.**	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
		autorizados dichos puntos de acuerdo para someterse a la H. Junta de Gobierno. Por lo anterior, esta Unidad Administrativa del OICE, recomienda **hacer las gestiones necesarias para someter en la siguiente sesión de la H. Junta de Gobierno del INAOE** los puntos de acuerdo para estar en posibilidad de solventar las 3 observaciones pendientes tal y como lo establece en su programa de trabajo.

POLIZA	FECHA	IMPORTE	CUENTA BANCARIA
PD-RM-2209/723	01/09/2022	855,598.00	209632
PD-RM-2209/722	01/09/2022	589,157.44	209632
PD-RE-2211/779	30/11/2022	11,228,325.03	1112369
PD-RE-2211/780	30/11/2022	1,020,007.49	1112369
PD-RE-2211/781	30/11/2022	1,416,141.66	1112369
PD-RM-2012/234	18/12/2020	2,190,000.00	1112369
TOTAL:		**17,299,229.62**	

"Cabe hacer mención que con la póliza PD-RM-2304/313, se registró la devolución de la cuenta 11 1236-9 de Recursos Fiscales a la cuenta 0116521843 del proyecto, un importe de $13,664,474.18, quedando a la fecha pendiente por devolver a la cuenta O 116521843 del proyecto un importe de $3,634,755.44..."

RESPUESTA PREVENTIVA 3

"Se anexa memorándum número DAF/139/2023 en el cual se instruye al responsable de proyectos externos y a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuesta!, la implementación de medidas y acciones pertinentes, competentes y suficientes que garanticen una conciliación entre el Área de Contabilidad y el Área de Contabilidad de Proyectos a efecto de verificar las cifras de manera mensual..."

Con oficio No. 11/290/011/2024 de fecha 12 de enero de 2024 el Órgano Interno de Control comunico a la Dirección General del INAOE, actualización sobre el seguimiento a los hallazgos del

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	01/2023 03 DAE 0 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	06/2024 N/A N/A 70% Con Seguimiento

Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**	Sector: **Educación y Cultura**	Clave: **11290**
Unidad Administrativa Fiscalizada: **Dirección General del INAOE**	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: **500 Seguimiento de Observaciones.**	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	Auditor Externo con información actualizada presentada por la Dirección de Administración y Finanzas que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-023/2024 de fecha 17 de enero de 2024 suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono programa de trabajo para solventar las observaciones número 2, 3 y 8 del informe final emitido por el Despacho de Auditores Externos.	

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica